

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3:
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA
APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000578683

OBJETO: SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINAS DE GESTIÓN DIRECTA DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00092/ISE/2025/SC)

PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 343.370,00 €

IMPORTE IVA: 72.107,70 €

VALOR ESTIMADO: 343.370,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 415.477,70 €

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:30 del día 2 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 1 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cy8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede al descriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERT. ECON. €	Plazos de entrega (d.h.)	Aumento en periodo de garantía
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	1	49.480,84	14 días	12 meses
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	2	78.335,16	14 días	12 meses
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	3	53.100,10	14 días	12 meses
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	4	49.794,50	14 días	12 meses
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	5	74.657,20	14 días	12 meses
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	1	46.395,25	15 días	12 meses
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	3	58.491,18	15 días	12 meses
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	4	37.356,06	15 días	12 meses
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	5	58.828,82	15 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	1	58.970,00	20 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	2	76.900,00	20 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	3	64.900,00	20 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	4	48.750,00	20 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	5	79.540,00	20 días	12 meses
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	3	70.327,25	25 días	6 meses
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	4	52.484,06	25 días	6 meses
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	5	75.253,75	25 días	6 meses
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	1	135.963,10	7 días	12 meses
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	2	133.314,97	7 días	12 meses
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	3	71.772,03	7 días	12 meses
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	4	69.350,90	7 días	12 meses
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	5	105.208,80	7 días	12 meses
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	1	53.941,12	14 días	12 meses
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	2	82.333,75	14 días	12 meses
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	3	69.993,85	14 días	12 meses
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	4	52.482,50	14 días	12 meses
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	5	70.706,20	14 días	12 meses
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	2	No aporta	No aporta	No aporta
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	3	69.890,00	14 días	12 meses
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	4	51.875,00	14 días	12 meses
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	5	78.480,00	14 días	12 meses

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 2 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cy8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Examinada la documentación, se observan las siguientes incidencias:

B18283580	PILSA HOSTELERIA TÉCNICA SL	LOTES 1, 2, 3, 4, 5
-----------	-----------------------------	---------------------

La oferta económica presentada por el licitador para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 está por encima del presupuesto de licitación de los lotes, por lo que, según se establece en el apartado 8 del anexo I del PCAP, "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, **excediese del presupuesto base de licitación**, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte de la persona licitadora de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, **será desechada por la Mesa de contratación siendo excluida la persona licitadora del procedimiento de adjudicación.**

B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	LOTE 2
-----------	---------------------	--------

No aporta oferta alguna para el lote 2.

B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	LOTE 1
-----------	------------------------	--------

La oferta económica presentada por el licitador **para el lote 1** está por encima del presupuesto de licitación del lote, por lo que, según se establece en el apartado 8 del anexo I del PCAP, "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, **excediese del presupuesto base de licitación**, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte de la persona licitadora de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, **será desechada por la Mesa de contratación siendo excluida la persona licitadora del procedimiento de adjudicación.**

Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, acuerda **EXCLUIR** a PILSA HOSTELERIA TÉCNICA, S.L. del procedimiento de adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, a TRATO HOSTELERIA, S.L. del procedimiento de adjudicación del lote 2, y a LAGAIN PROFESSIONAL SL del procedimiento de adjudicación del lote 1, por los motivos expuestos.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 3 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cv8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	4

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de **3 días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a: Pedro Antonio Garrido Vegara.

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

3º Una vez conste en el expediente la remisión por los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se proceda por la persona titular de la Secretaria a la remisión al órgano encargado de la valoración de la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 4 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cv8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERT. ECON.	Plazos de entrega (d.h.)	Aumento en periodo de garantía	TOTAL
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	1	60,00	25	10	95,00
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	1	35,56	30	10	75,56
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	1	0,23	30	10	40,23
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	2	60,00	20	10	90,00
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	2	44,34	30	10	84,34
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	2	0,72	30	10	40,72
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	3	60,00	30	10	100,00
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	3	43,33	25	10	78,33
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	3	23,51	20	10	53,51
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	3	7,75	30	10	47,75
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	3	8,07	30	5	43,07
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	3	6,72	15	5	26,72
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	5	60,00	25	10	95,00
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	5	29,24	30	5	64,24
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	5	19,01	30	10	59,01
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	5	9,12	30	5	44,12
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	5	17,47	15	5	37,47
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	5	6,37	20	10	36,37

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la clausula 10.5 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERT. ECON. €	Plazos de entrega (d.h.)	Aumento en periodo de garantía
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	1	46.395,25	15 días	12 meses
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	2	76.900,00	20 días	12 meses
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	3	53.100,10	14 días	12 meses

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 5 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cy8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERT. ECON. €	Plazos de entrega (d.h.)	Aumento en periodo de garantía
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	5	58.828,82	15 días	12 meses

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/12/2025 12:08:11	PÁGINA: 6 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw56K7016DFGGlwt32a7cv8Z0ts	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	